



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

Dña. M<sup>a</sup> José Franco Sánchez.

Sres. Concejales

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Pavón Caballero

D<sup>o</sup> David Valiente Gómez

D<sup>o</sup> Cristian Sánchez Rosco

Secretario-Interventor

D. José Enrique Candela Talavero.

No asistió:

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las 16.00 horas del día 21 de septiembre de 2017 se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha.

#### 1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión de constitución anterior celebrada el 24 de agosto de 2017 y pasando a votación fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### 2. SOLICITUDES PRESENTADAS.

2.1. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CASTILLO SANCHEZ GALAN , con DNI: 08827061Y, manifiesta que siendo su madre usuaria de la residencia de mayores, y habiendo fallecido el 6 de mayo, solicita la devolución de la cantidad cobrada de más en el recibo de la residencia de mayores de mayo. La Junta de Gobierno local por unanimidad acuerda que visto que se ha cobró 559,58€, y que se debería haber cobrado 321,18€, se le devuelve la cantidad de 238,40€.

2.2. D<sup>a</sup> PAULA VILLEGAS PÉREZ, solicita se le expida tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, al contar con un grado de minusvalía del 65%. La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta que aunque la interesada tiene reconocido un grado de minusvalía del 65%, por unanimidad acuerda denegar la concesión de la Tarjeta de Aparcamiento para Personas con Movilidad Reducida porque, aun cuando tiene reconocido un grado de discapacidad del 65 %, no tiene reconocidas severas limitaciones de movilidad;



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

todo ello según la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Junta de Extremadura, aportada por la interesada y el artículo 5 de la ordenanza reguladora que, textualmente, dice: “Podrán solicitar la tarjeta de aparcamiento la Personas Físicas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 y severas limitaciones de movilidad de conformidad con el baremo que a tal efecto tengan establecidos los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura...”.

2.3.Dº DAVID LANCHO LEO, solicita se limpie la zona de residuos sito en el paraje “Lejio de la Broncana”, se coloquen piedras y desbroce del monte y matorral. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que se acometerán los arreglos cuando la disponibilidad financiera y de personal del ayuntamiento lo permita.

2.4.Dº JUAN JOSE SANCHEZ TREJO, solicita un contenedor de reciclaje de plástico y otro de reciclaje de cartón. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la concesión de los contenedores solicitados.

2.5.Dº JUAN MANUEL PAJUELO CUADRADO, solicita el arreglo del camino Valhondo cerca de la parcela 22 y 26 polígono 8, poniendo el ayuntamiento la grava y cemento y el interesado la mano de obra. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aceptar la propuesta para el arreglo del camino.

2.6. Dª ELISA SOFIA SILVEIRA SARAIVIA, solicita autorización para desarrollar actividades extraescolares consistentes en cálculo mental con niños y educación y tiempo libre con mayores de 50 años, actividades de estimulación cognitiva prevención o retaso de enfermedades neurodegenerativas. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad desestimar la propuesta por estar presentándose ya actividades similares.

3. LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.  
No hubo.

4. ASUNTOS DIVERSOS.

4.1. APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.

Por el Interventor municipal se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha. La Junta de Gobierno Local, acuerda, con el voto favorable de sus cuatro miembros presentes, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 24731)	201,30 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 24762)	72,60 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 24791)	48,40 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 24883)	24,20 €
B86342763	RECICLA PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA VERDE	622,86 €
76043486 N	LAURA LAVADO ACEDO (FRA 4)	242 €
B72300999	QUIMERAS DEL MAR S.L. (FRA 38)	4.235,00 €
B85276483	CHAO MANAGEMENT S.L.-FRA 121/17	3.630,00 €
6975224Z	ADOLFO GARCIA JIMENEZ (FRA34)	193,60 €
B06569867	EUROMAYPRO (FRA 1703823)	82,29 €
6897223Y	SANCHEZ CORTES (FRA C 702179)	86,41 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA 3651)	179,90 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA 300)	100,00 €
G37321833	ATRAPAREDES.-FRA17005	350,00 €
08971321X	ANTONIO RAMON NOGALES HERRERA.-FRA001	463,50 €
5286901Y	ENRIQUE HEREDIA CARBONELL.- FRA04/2017	10.890,00 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA3657)	715,00 €
B10170215	COPEGRAS S.L. FRA 17000635	1.032,13 €
7001382K	JESUS CABALLERO LAZARO (FRA 31/17)	298,87 €
7001382K	JESUS CABALLERO LAZARO (FRA 32/17)	1.914,22 €
76116427C	GEMA GONZALEZ GARRIDO .- FRA 558.	470,00 €
B10311678	EURO STAR BUS S.L. FRA 17/000807	400,00 €
KAMARU	KAMURA.-FRA161/17	1.180,00 €
6897223Y	SANCHEZ CORTES (FRA C 702247)	20,29 €
76032366R	CAFÉ BAR AREA (DESAYUNA TAMBORADA NIÑOS)	208,00 €
E10410058	DIVERTIXALIMA.- FRA 133	1.452,00 €



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

PIROTECNIA	PIROTECNIA VIRGEN DE BELEN S.L.- FRA170086	726,00 €
REPSOL	REPSOL (FRA 7486)	29,76 €
A10000339	EL PERIODICO (FACTURA 251098312	363,00 €
E06182414	ORQUETA ARROYO C.B. (FACTURA 29/17)	5.687,00 €
07005941A	ESPECTACULO JOSE VALHONDO (FRA 30/17)	5.203,00 €
MANCOUNIDAD	MANCOM.INTEGRAL SIERRA MONTANCHEZ (JULIO/17	699,30 €
A95758389	IBERDOLA CLIENTES S.A.U. (FRA20170712010181837	61,73 €
MANCOUNIDAD	MANCOM.INTEGRAL SIERRA MONTANCHEZ (JULIO/17	669,30 €
7001382K	JESUS CABALLERO LAZARO (FRA 28/17	485,21 €
7001382K	JESUS CABALLERO LAZARO (FRA 25/17	1.323,74 €
7001382K	JESUS CABALLERO LAZARO (FRA 27/17)	289,87 €
B10350585	CENTRO DE MAYORES EXTREMEÑOS S.L.(FRA 186) JULIO	82.390,58 €
B10350585	CENTRO DE MAYORES EXTREMEÑOS S.L.(FRA 183) JUNIO	82.016,90 €
G28029643	SGAE (DEUDA 2011-2015) 2º PAGO DE 4	2.298,02 €

4.2. Asociación Cultural “Pueblo de Montánchez” . La Sra. Alcaldesa propone la firma con la Asociación Cultural “Pueblo de Montánchez” del Convenio en que afijar como aportación en 2017 del ayuntamiento la cantidad económica de 1.200 euros a la Asociación Cultural “Pueblo de Montánchez ” asumiendo en 2017 la asociación obligaciones de promover la vida sociocultural en el Municipio, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo/las actividades de tipo artístico y cultural. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar la firma del convenio.

4.3.La Sra. Alcaldesa da cuenta de los presupuesto y parte de trabajo presentadas por la Taller Lázaro, Jesús Solís Lázaro, nº164 (541,23€),165(211,14€),166 (59,39€),167 (687,06€) y 168(108,90€) . La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar los presupuesto y parte de trabajo presentados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se ordenó levantar la sesión, siendo las 16.25 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico.

TIA

